

REUNIÓN CON EL GABINETE DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL:

Participantes:

Por parte del Gabinete: Pedro Espinosa (director), Elías. A media reunión se incorporó Adelina Peinado (técnico de gestión ambiental).

Por parte de ASI-Granada: David Fairén, Presidente ASI-Granada, Irene Tirado y Mario Cámara.

Duración de la Reunión:

Alrededor de dos horas. En negrita, los puntos del orden del día. Debajo de cada apartado se resumen las conclusiones a las que se llegó. Los últimos puntos serán tratados en una nueva reunión.

La reunión comenzó más que nada como una toma de contacto con el Gabinete. Se plantearon dos puntos fundamentalmente:

- i) la inclusión de los becarios de investigación en la Ley de prevención de riesgos laborales (RR.LL), en fase de beca y de contrato. En esta ley se incluyen tanto los cursos de formación como las revisiones médicas.
- ii) Estudiar las acciones del Gabinete sobre los riesgos laborales en la UGR. Al final, terminamos hablando sobre la gestión de los residuos de los laboratorios, así que incluimos ese punto.

A modo de resumen, copiamos las ideas más importantes de la reunión:

1.- Cursos de Formación.

Todos los becarios de primer y segundo año, al igual que los contratados de tercer y cuarto año, recibirán los correspondientes cursos de formación de los cuales serán informados a través de sus directores de departamento. Aquí se incluye tanto a los becarios que cumplan el EPIF como a los que no. Incluso es posible que la gente sin beca (habría que hablarlo).

2.- Revisiones Médicas.

Nos dijeron que siempre habían cubierto a los becarios (sic) así que con el EPIF, todos los becarios de 1er y 2do año, al igual que los contratados de 3er y cuarto año tienen derecho a las correspondientes revisiones médicas. Esto incluye a cualquier persona con beca/contrato que trabaje en la UGR, pero no la gente sin beca, puesto que esa gente "no existe".

3.- Informes de Riesgos Laborales (RR.LL):

Se han hecho informes por técnicos desde hace bastantes años, y se trabaja por completar en los centros donde todavía no se han hecho. En el informe se describe la peligrosidad de las técnicas o situaciones y como se debe trabajar correctamente (prevención: uso de guantes, gafas, etc.). Si hay alguna deficiencia, indica cuales son y los plazos "legales" para corregirla.

En teoría, si en un grupo de Investigación hay un equipo nuevo o una actividad nueva, se tiene que avisar al gabinete para que lo incluya. De hecho, cualquier persona que entre a trabajar en un nuevo centro, puede solicitar una evaluación de riesgos laborales.

Una vez hecho el informe, una copia se guarda en el Gabinete y otra en el propio Departamento (por el Director del Departamento). Cualquier persona tiene acceso a este informe.

5.- Residuos de Laboratorios:

Pusimos de manifiesto el descontrol que había con este tema, porque nadie sabe quién tiene que retirar los residuos (los becarios no pueden, por eso hay alguna sentencia judicial sobre el tema, como la última en el Instituto de la Grasa en Sevilla http://actualidad.terra.es/provincias/sevilla/articulo/imputan_instituto_grasa_659340.htm). Según la Ley, es el productor de los residuos quien tiene que proceder a su eliminación. Así, según ellos, quizá debería ser el becario (aunque sabemos que no) o un técnico del laboratorio, etc. No parecían tener muy claro quien debería hacerlo, aunque finalmente dijeron que en este apartado son los propios Departamentos los que tienen que decidir como llevar el tema.

Esto fue sobre lo que se habló en la Reunión. Quedamos en enviarles una carta (por escrito) para que ellos solicitasen una lista completa de todos los becarios de la UGR al Vicerrectorado. Sobre la parte de la prevención de riesgos laborales (RR.LL), mi impresión personal es que hay mucho por hacer y que nosotros podemos apretar en este tema. Podemos acceder a los informes sobre RR.LL que están en cada departamento, estudiarlos y si vemos cosas que no son correctas (faltan datos) o no se han corregido (recordemos que hay unos plazos que suelen rondar 6 meses, según nos dijeron), podemos acudir a los sindicatos y tratar de corregir la situación. Legalmente, como ya somos contratados, tenemos unos representantes en los sindicatos para estos temas, además, creo que CC.OO ya dijo que nos apoyaba en este punto.

David Fairén, Irene Tirado, Mario Cámara
ASI-Granada